

ASIGNATURA: DERECHO DEL TRANSPORTE.**PROFESOR ASISTENTE : DR. OSCAR IDILIO BOGADO FLEITAS.****AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA : ESC. CARMEN GAUTO****IDENTIFICACIÓN**

PERIODO ACADÉMICO:	QUINTO SEMESTRE
AÑO:	2013
INTENSIDAD HORARIA:	4 HORAS SEMANALES
CARGA HORARIA TOTAL	64 HORAS

FUNDAMENTACION

El Derecho de Transporte es un concepto que integra otras ramas del derecho con autonomía propia como ser el Derecho de Transporte territorial, el Derecho Aeronáutico y el Derecho Marítimo. Las ramas citadas precedentemente son objetos de estudio en las Universidades nacionales y extranjeras, en razón de que las mismas cuentan con legislaciones que regulan las distintas relaciones jurídicas surgidas del transporte de personas y/o cosas realizadas por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, por lo tanto, el derecho de transporte forma parte del lenguaje jurídico y de la práctica del abogado y del notario.

El transporte de personas y cosas a través de las distintas vías de comunicación (terrestre, aérea, fluvial y marítima) constituye una actividad que genera diversos tipos de relaciones que contienen relevancia jurídica, es decir, genera derechos y obligaciones para los sujetos que intervienen en dichas relaciones y por tanto obligan a las autoridades de los Estados a regular todas las situaciones surgidas de dicha actividad. Es así, que en nuestro país existen legislaciones vigentes que regulan las distintas formas de transporte a fin garantizar los derechos que el mismo emergen.

El contenido del Derecho de Transporte se determina en base al estudio del transporte terrestre, aeronáutico, fluvial y marítimo de personas y cosas, que adquiere significativa importancia para los estudiantes de Derecho y de Notariado a los efectos de comprender la utilidad del Derecho de Transporte para los Abogados, Notarios y Escribanos Públicos en su formación y la aplicación en la Sociedad.

Como todos los diversos transportes, requiere una investigación de la parte especial de cada uno de ellos, no solo pone en prueba todas las categorías generales de los mismos, en cuanto hace referencia al sector estudiado, sino que a no dudarlo, servirá para revisar o al menos completar o matizar algunas de aquellas categorías generales, por que el análisis de cada sector en forma exhaustiva invita a la reflexión en los temas que aborda acorde a cada sector del transporte.

OBJETIVOS GENERALES

- I. Reconocer la importancia de estudio del Derecho de Transporte por vía terrestre, aeronáutica, fluvial y marítima para su eficaz interpretación y aplicación en el orden nacional e internacional.
- II. Afianzar las acciones específicas tendientes a garantizar los derechos y obligaciones surgidos del transporte de personas y cosas por vía terrestre, aeronáutica, fluvial y marítima.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- I. Definir el Derecho de Transporte y los elementos que lo componen.
- II. Identificar los caracteres propios del Derecho Aeronáutico y del Derecho Marítimo.
- III. Diferenciar las fuentes del Derecho Terrestre, Derecho Aeronáutico y del Derecho Marítimo.
- IV. Analizar los diferentes contratos que rigen en el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aeronáutico.
- V. Aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica profesional del Notario.

CONTENIDO PROGRAMATICO

DERECHO MARÍTIMO

UNIDAD I.

DERECHO DE LA NAVEGACIÓN. CONCEPTO. RESEÑA HISTÓRICA GENERAL. EL PARTICULARISMO DE LA MATERIA. AUTONOMÍA. FUENTES. INTERCIONALISMO Y UNIFICACIÓN. OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON EL DERECHO DE LA NAVEGACIÓN. EL TRATADO DE NAVEGACIÓN COMERCIAL INTERNACIONAL DE MONTEVIDEO 1940.

UNIDAD II.

ESPACIOS EN QUE SE EJERCITA LA NAVEGACIÓN. LA LIBERTAD DE LOS MARES. CONSECUENCIAS DEL PRINCIPIO DE LA LIBERTAD DE LOS MARES. LAS CONVENCIONES SOBRE LOS DERECHOS DEL MAR DE GINEBRA 1958. ALTAMAR. REGIMEN JURÍDICO DE LOS BUQUES EN ALTAMAR.

UNIDAD III.

ESPACIOS EN QUE SE EJERCITA LA NAVEGACIÓN. MAR TERRITORIAL. REGIMEN JURIDICOS DE LOS BUQUES EL MAR TERRITORIAL. AGUAS INTERIORES. RÍOS. PUERTOS. CANALES. GOLFOS Y BAHÍAS. PLATAFORMA CONTINENTAL.

UNIDAD IV.

BUQUE. CONCEPTO. NATURALEZA JURÍDICA. EL BUQUE COMO UNIVERSALIDAD DE HECHO. NACIONALIDAD. INSCRIPCIÓN Y ELIMINACIÓN DE BUQUES EN LA MATRICULA NACIONAL. NOMBRE. ARQUEO. BUQUES PUBLICOS Y PRIVADOS. REGIMEN DE LA PROPIEDAD DE LOS BUQUES. MODO DE ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD. ABANDONO. CONSTRUCCIÓN. COMPRA – VENTA. EMBARGO DE BUQUES. LA CONVENCION INTERNACIONAL DE BRUSELAS DEL 10 DE MAYO DE 1952, RELATIVAS A LA UNIFICACIÓN DE CIERTAS REGLAS EN MATERIA DE EMBARGO PREVENTIVO DE BUQUES DE MAR.

UNIDAD V

CONTRATO DE AJUSTE. GENERALIDADES. CONCEPTO. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y CONVECIONES INTERNACIONALES. NATURALEZA JURIDICA. PRUEBA DEL CONTRATO. ARMADOR. OBLIGACIONES DEL ARMADOR. OBLIGACIONES DEL TRIPULANTE.

UNIDAD VI

SEGURO MARÍTIMO. CONCEPTO. NATURALEZA DEL CONTRATO. ORIGEN HISTORICO. TIPOS DE CONTRATO DE SEGURO MARITIMO. REASEGURO. COSEGURO. EL ASEGURADOR. EL ASEGURADO. FORMACION DEL CONTRATO. OBJETOS DEL CONTRATO. EL RIESGO. RISEGOS MARITIMOS. RIESGOS EXCLUIDOS.

UNIDAD VII

CREDITO NAVAL. GENERALIDADES. PRESTAMO A LA GRUESA. HIPOTECA NAVAL. RESPONSABILIDAD NAVAL. DELIMITACION. CONCEPTO. JUSTIFICACION DE LA LIMITACION DE RESPONSABILIDAD. TRATADOS INTERNACIONALES. CONVENCION SOBRE LIMITACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS PROPIETARIOS DE BUQUES DE MAR, BRUSELAS 1924. CONVENCION SOBRE LIMITACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS PROPIETARIOS DE BUQUES DE MAR, BRUSELAS 1957. CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL ARMADOR, LONDRES 1976. PROTOCOLO DE LONDRES DE 1996.

DERECHO TERRESTRE**UNIDAD I.**

EL TRANSPORTE Y LOS TRANSPORTES TERRESTRES EN GENERAL. EL TRANSPORTE FERROVIARIO. EL TRANSPORTE EN AUTOMOTORES Y OTROS TRANSPORTES TERRESTRES. SEGUROS EN GENERAL. DEL SEGURO DE TRANSPORTE EN EL CODIGO CIVIL. DISPOSICIONES DEL CODIGO CIVIL REFERENTE AL TEMA.

UNIDAD II.

DEL CONTRATO DE TRANSPORTE. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES EN EL CODIGO CIVIL EN LO REFERENTE AL TRANSPORTE DE PERSONAS, TRANSPORTE DE COSAS. DE LA POLIZA. DE LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

UNIDAD III.

DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL. DE LA RESPONSABILIDAD POR HECHO PROPIO. DE LA RESPONSABILIDAD POR HECHO AJENO. DE LA RESPONSABILIDAD SIN CULPA.

DERECHO AERONÁUTICO**CAPÍTULO I.***DERECHO AERONÁUTICO*

ORIGEN Y FORMACIÓN. CONTENIDO. CONCEPTO. CARACTERES: LA INTERNACIONALIDAD. EL DINAMISMO. EL REGLAMENTARISMO. LA INTEGRALIDAD. LA AUTONOMÍA. LA UNIFORMIDAD. LA POLITICIDAD. LA PENETRABILIDAD. LA VELOCIDAD. FUENTES DEL DERECHO AERONÁUTICO: CODIGO AERONAUTICO, LA JURISPRUDENCIA, USOS Y COSTUMBRES DE LA ACTIVIDAD AEREA, LA DOCTRINA.

CAPÍTULO II.*AERONAVES*

GENERALIDADES. CONCEPTO. CLASIFICACIÓN: ATENDIENDO A SUS PROPIAS FUNCIONES Y CON INDEPENDENCIA DE SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. NATURALEZA JURÍDICA DE LA AERONAVE. NACIONALIDAD DE LAS AERONAVES. LA MATRICULA: REQUISITOS PARA OBTENERLAS, CANCELACIÓN DE MATRICULA, MATRICULACIÓN INTERNACIONAL. DOCUMENTOS DE LA AERONAVE.

CAPÍTULO III.*RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE LA AERONAVE*

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES. MODOS DE ADQUIRIR. MODOS ORIGINARIOS. MODOS DERIVADOS DE ADQUIRIR LA PROPIEDAD DE LAS AERONAVES. DOMINIO: PLENO, MENOS PLENO. CONDOMINIO. EL DERECHO DEL EXPLOTADOR. TÍTULOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS. HIPOTECA AERONÁUTICA: CONCEPTO, REQUISITOS. IMPORTANCIA DE LA INSCRIPCIÓN. PRIVILEGIO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO. EXTINCIÓN DE LA HIPOTECA. RETENCIÓN INDEBIDA.

CAPÍTULO IV.*EMBARGO DE AERONAVES*

CONCEPTO. EMBARGO PREVENTIVO. EMBARGO EJECUTIVO. AERONAVES EMBARGABLES. EXCEPCIÓN. REQUISITOS DE LA INSCRIPCIÓN, EFECTOS. INMOVILIZACIÓN DE LA AERONAVE EMBARGADA. CASOS EN QUE TRAE APAREJADA LA INMOVILIZACIÓN DE LA AERONAVE. RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE DERECHOS SOBRE AERONAVES: CONVENIO DE PARIS DE 1919, CONVENIO DE CHICAGO DE 1944, CONVENIO DE GINEBRA DE 1948.

CAPÍTULO V.*EL REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL*

GENERALIDADES. CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN. CARACTERES. FUNCIONES. IMPORTANCIA. RÉGIMEN LEGAL EN NUESTRO PAÍS. INSCRIPCIONES OBLIGATORIAS. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN. VALOR JURÍDICO DE LA INSCRIPCIÓN. CONSTANCIA DE LA INSCRIPCIÓN. CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

CAPÍTULO VI.*CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DE AERONAVES*

GENERALIDADES. NOCIÓN. CONTENIDO. CAUSAS DEL INCREMENTO DE ESTA ACTIVIDAD. LOCACIÓN DE AERONAVES: NOCIÓN. FLETAMENTO DE AERONAVES: NOCIÓN. INTERCAMBIO DE AERONAVES: NOCIÓN. CONVENIO DE GUADALAJARA DE 1961. ACUERDO DE OPERACIÓN CONJUNTA (JOINT – VENTURE). ACUERDO DE “POOL” DE INGRESOS. OPERATORIA DEL LEASING. EL AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. DISPOSICIONES LEGALES DEL CÓDIGO AERONÁUTICO SOBRE EL TEMA.

CAPÍTULO VII.*CONTRATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS*

GENERALIDADES. CONCEPTO. NATURALEZA JURÍDICA. SUJETOS. OBJETO. FORMA. CAUSA. EL BILLETE DE PASAJE: NOCIÓN, CARACTERES, CONTENIDO, IMPORTANCIA JURÍDICA, EFECTOS. OBLIGACIONES DEL TRANSPORTISTA. EL PROBLEMA DEL OVERBOOKING. PARADA ESTANCIA O STOP OVER. DERECHOS DEL TRANSPORTISTA. OBLIGACIONES DEL PASAJERO. DERECHOS DEL PASAJERO. DURACIÓN DEL CONTRATO. LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE EL TEMA. POLÍTICA DE DESRREGLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO. CIELOS ABIERTOS: ELIMINACIÓN DE POLÍTICAS AÉREAS RESTRICTIVAS. SISTEMAS DE RESERVAS COMPUTARIZADOS: OPORTUNIDADES, RIESGOS. DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN DE VARSOVIA 1929 Y SU MODIFICACIÓN POR EL PROTOCOLO DE LA HAYA 1955.

CAPÍTULO VIII.*CONTRATO DE TRANSPORTE AÉREO DE EQUIPAJES*

GENERALIDADES. CONCEPTO. CARACTERES. NATURALEZA JURÍDICA. QUE SE ENTIENDE POR EQUIPAJE. CLASES DE EQUIPAJES: DE MANO, REGISTRADO, EXCESO DE EQUIPAJE, CONCEPTO DE LOS MISMOS. FORMA DEL CONTRATO. EL TALÓN DE EQUIPAJES: EFECTOS, CARACTERES, REQUISITOS. DERECHOS DEL TRANSPORTISTA. OBLIGACIONES DEL TRANSPORTISTA. DERECHOS DEL PASAJERO. OBLIGACIONES DEL PASAJERO.

DURACIÓN DEL CONTRATO. DISPOSICIONES LEGALES SOBRE LA MATERIA. CONDICIONES GENERALES DE LA I.A.T.A.

CAPÍTULO IX.

*CONTRATO DE TRANSPORTE AÉREO DE MERCANCIAS
GENERALIDADES. CONCEPTO. NATURALEZA JURÍDICA. CARACTERES. COMPARACIÓN
CON OTRAS FIGURAS. QUÉ SE ENTIENDE POR CARGA O MERCANCÍA. COSAS QUE NO SE
CONSIDERAN CARGAS. ELEMENTOS: SUJETOS, OBJETO. FORMA: LA CARTA DE PORTE.
DERECHOS DEL TRANSPORTISTA. OBLIGACIONES DEL TRANSPORTISTA. DERECHOS DEL
EXPEDIDOR. OBLIGACIONES DEL EXPEDIDOR. DERECHOS DEL DESTINATARIO.
OBLIGACIONES DEL DESTINATARIO. DURACIÓN DEL CONTRATO DE CARGA.
DISPOSICIONES DEL CÓDIGO AERONÁUTICO. DE LA CONVENCIÓN DE VARSOVIA DE
1929 Y DEL PROTOCOLO DE LA HAYA DE 1955; CONDICIONES GENERALES DE LA I.A.T.A.
LA CARGA AÉREA Y EL MERCOSUR.*

CAPÍTULO X.

*COMPETENCIA
GENERALIDADES. CONCEPTO. COMPETENCIA LEGISLATIVA. COMPETENCIA
ADMISNITRATIVA. COMPETENCIA JUDICIAL. LEY APLICABLE EN LA LEGISLACION
PARAGUAYA Y EN EL PLANO INTERNACIONAL. TEORIAS Y SISTEMAS: LEY DEL
TERRITORIO SOBREVOLADO, LEY DEL PABELLON, LEY DEL PUNTO DE PARTIDA, LEY DEL
PUNTO DE LLEGADA, SISTEMA MIXTO. NORMAS DEL CODIGO DE DERECHO
INTERNACIONAL PRIVADO (LA HABANA 1928). EL TRATADO DE DERECHO PENAL
INTERNACIONAL DE MONTEVIDEO 1940. EL TRATADO DE NAVEGACIÓN COMERCIAL
INTERNACIONAL DE MONTEVIDEO, 1940.*

CAPÍTULO XI.

*EVOLUCION Y ORGANIZACION DE LA AVIACION CIVIL EN EL AMBITO INTERNACIONAL
GENERALIDADES. CONCEPTO DE "AVIACION CIVIL". POLITICA AEREA. LA
ORGANIZACIÓN DE LA AVIACION CIVIL INTERNACIONAL (O.A.C.I.): ANTECEDENTES,
FINES DE SU CREACION E IMPORTANCIA DE LA MISMA, ESTRUCTURA Y
FUNCIONAMIENTO. DISPOSICIONES DEL CODIGO AERONAUTICO RELATIVOS A LA
O.A.C.I. ASOCIACION LATINOAMERICANA DE DERECHO AERONAUTICO Y DEL ESPACIO
(A.L.A.D.A.). EL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO AERONAUTICO DEL
ESPACIO Y DE LA AVIACION COMERCIAL. LA COMISION LATINOAMERICANA DE
AVIACION CIVIL (C.L.A.C.). ASOCIACION INTERNACIONAL DE TRANSPORTE AEREO*

(I.A.T.A.). LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES MÁS IMPORTANTES. EVOLUCION Y ORGANIZACION DE LA AVIACION CIVIL EN PARAGUAY. ANTECEDENTES: DIRECCIÓN DE TRÁFICO AÉREO, CONSEJO NACIONAL DE AERONÁUTICA, DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (D.G.A.C.). DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (D.I.N.A.C.): CREACION, OBJETIVOS. ORGANIZACIÓN EN LA POLITICA AERONAUTICA NACIONAL E INTERNACIONAL. EL FOMENTO DE LA AVIACIÓN CIVIL, COMERCIAL Y DEPORTIVA.

UNIDAD XX

PLAN DE ACTIVIDADES DE EXTENSION UNIVERSITARIA

- 1) Visita a lugares e instituciones relacionadas con la asignatura.
- 2) Investigación bibliográfica que serán remitidas a las entidades responsables del transporte en general.

PAUTAS DE EVALUACION

Las evaluaciones se realizarán acorde al sistema de evaluación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- 1) Primer Parcial: 20 puntos.
- 2) Segundo Parcial: 20 puntos.
- 3) Trabajo Práctico: 10 puntos.
- 4) Bonificación: 10 puntos. (5 indicadores)
- 5) Total de Puntos de Proceso: 60 puntos
- 6) Examen Final: 40 puntos.
- 7) Total de puntos: 100

BIBLIOGRAFIA

Básicas

Bogado Fleitas, Oscar. "Derecho del Transporte". Año: 2009.

Bogado Fleitas, Oscar. "Derecho Aeronáutico y Espacial". Año: 2013.

Complementarias

Constitución Nacional

Convenios y Acuerdos Internacionales ratificados por el Paraguay.

Código Aeronáutico Paraguayo.

Código Civil Paraguayo.

Colección Legislación Paraguaya: “Legislación Fluvial y marítima”

Ray, José Domingo “Derecho a la Navegación, Tomo I, II, III”

Malagarriga, “Derecho Comercial, Tomo III – Transportes y Seguros”

Fernández Villalba, José Luís, “TÉISIS: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE LIMITACION DE LA RESPONSABILIDAD NAVAL DEL ARMADOR EN LA LEGISLACION PARAGUAYA” Año 2008.

Revista Europea de Derecho de la Navegación Marítima y Aeronáutica, 1997